

AJDIP/048-2014

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

Considerando

- 1- Se conoce por parte de la Junta Directiva el oficio AL-01-02-05-2014, suscrito por el Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos, por medio del cual atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo AJDIP/029-2014, rinde criterio legal sobre la propuesta de zonificación de la flota pesquera artesanal en pequeña escala, presentada por el Director Martín Contreras Cascante.
- 2- Manifiesta en su nota el Lic. Méndez Barrientos que las consideraciones respecto a las artes de pesca autorizadas, así como el tamaño de la luz de malla, son más de índole técnico que legal.
- 3- Finalmente indica el Asesor Legal, que a fin de la elaboración sobre el análisis de disposiciones sobre regulaciones para ésta flota, queda a la espera del criterio técnico respectivo.
- 4- Escuchado el oficio remitido por la Asesoría Legal, consideran los señores Directores conveniente conocer de previo a resolver sobre el fondo de la moción presentada por el Director Contreras Cascante, contar por un lado, con el criterio correspondiente de la Dirección General Técnica, y por otro, consultar a su vez a las diversas organizaciones de pescadores artesanales de Guanacaste y Puntarenas -Cámara de Pescadores de Guanacaste, Organizaciones de Pescadores de Pequeña Escala de Golfo de Nicoya-, solicitarles su criterio sobre los términos del Acuerdo AJDIP/029-2014, respecto al establecimiento de regulaciones de zonificación de áreas de pesca; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

SESION ORDINARIA
12-2014

14-02-2014

Responsable de Ejecución
Dirección General Técnica
Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas
Involucrados
Departamento de Extensión y Capacitación

Acuerda

- 1- Solicitarle al Departamento de Extensión y Capacitación, coordine la formulación de una consulta a las organizaciones de pescadores de la Provincia de Guanacaste, incluyendo a la Cámara de Pescadores y Afines de Guanacaste; así como a las organizaciones de pescadores que realizan sus actividades en la zona c del Golfo de Nicoya, sobre la propuesta de zonificación presentada por el Director Martín Contreras Cascante, la cual se encuentra plasmada en el Acuerdo AJDIP/029-2014.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-0681

AJDIP/048-2014

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal